

## Información sobre el manual del estudiante: Español

### Asistencia para estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o necesitan servicios de educación especial.

Si un niño tiene dificultades de aprendizaje, el padre puede comunicarse con la persona mencionada abajo para informarse sobre la remisión a educación general en términos generales o sistema de evaluación para los servicios de apoyo del distrito. Este sistema conecta a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluyendo remisiones para una evaluación de educación especial. Los estudiantes que tienen dificultades en el aula normal deberían tomarse en cuenta para tutoría, compensación y otros servicios de apoyo académicos o del comportamiento que están disponibles para todos los estudiantes, incluyendo un proceso basado en la respuesta a intervención (RtI). La implementación de la respuesta a intervención tiene el potencial de tener un efecto positivo en la habilidad de los distritos de cubrir las necesidades de todos los estudiantes con dificultades.

El padre tiene derecho, en todo momento, a solicitar una evaluación para los servicios de educación especial. En un periodo de tiempo razonable, el distrito debe decidir si dicha evaluación es necesaria. Si la evaluación es necesaria, el padre será notificado y se le pedirá que provea un consentimiento informado por escrito para realizar la evaluación. El distrito debe completar la evaluación y el informe en 60 días del calendario desde la fecha en que el distrito recibió el consentimiento escrito. El distrito debe darle al padre una copia del informe de la evaluación.

Si el distrito determina que no es necesaria la evaluación, el distrito le proporcionará al padre un aviso previo por escrito que explica por qué no se evaluará al niño. El aviso por escrito incluirá una explicación que les informa a los padres sobre sus derechos, si están en desacuerdo con el distrito. El distrito tiene la obligación de darles a los padres el [Aviso Sobre Procedimientos de Protección- Derechos de los Padres de Estudiantes con Discapacidades](#). El distrito escolar tiene información adicional sobre IDEA en un documento complementario [Guía para el Proceso de Admisión, Revisión y Retiro](#).

Los siguientes portales de internet proveen información a aquellas personas interesadas en obtener información y recursos específicos para estudiantes con discapacidades y sus familias:

- [Texas Project First](#)
- [Partners Resource Network](#)

---

La persona designada con quien se debe comunicar para obtener información sobre las opciones para un niño que tiene dificultades de aprendizaje o una remisión para una evaluación para los servicios de educación especial es:

Persona con quien comunicarse: Aniece Anderson  
Número de teléfono: 940-586-1574

---